



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14732, por el cual se tramita la licencia por maternidad de Susana Andrada, a cuyo efecto se dictó la Resolución DIR AD REF. HCACETS N° 103/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución DIR AD REF. HCACETS N° 103/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

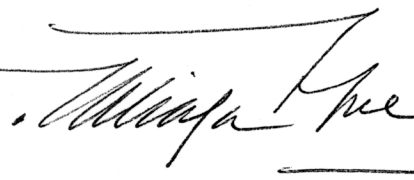
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

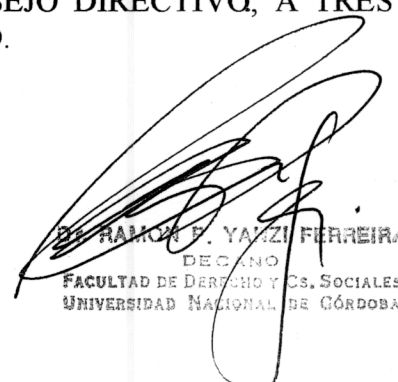
Art. 1°.- Designar interinamente a la Lic. **Patricia ROMERO**, Legajo 29.330, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Trabajo Social IV" - Plan de Estudios 1986, desde el día 11 de junio de 2008 y hasta el 20 de junio de 2008, o antes si la Lic. Susana Andrada se reintegrara a sus funciones, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 199/08.-